



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
(Mendoza)

DECLARACION N° 28/1.989.-

Visto que en nuestro Departamento no existe un/
lugar físico en el cual se pueda rendir un merecido homenaje a los Pioneros de la Vi-
tivinicultura, que otrora fuese el principal medio de vida de Mendoza toda y dada la
intención del Departamento Ejecutivo de ésta Municipalidad de instituir el mismo, y

Considerando: Que existe en la Villa Cabecera//
un lugar ideado para realizar éste tipo de homenajes, por sus especiales caracterís-
ticas y en donde se ubica, es que:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

Artículo 1°.- Que el Departamento Ejecutivo por intermedio del
área correspondiente, proceda a la implantación de vides, cuya variedad la determine
el Departamento de Agricultura, pero que pueden ser cepajes híbridos, en la vereda//
principal de la Plaza 25 de mayo de la Villa Cabecera, frente a la Iglesia Santa Ro-
sa de Lina, en ambas márgenes de la misma, en donde posteriormente se pueda realizar
un Parral de la estructura más conveniente, en toda la extensión de la mencionada ve-
reda.-

Artículo 2°.- En alguno de los extremos de dicho Parral, una/
vez formado y habiendo llegado los cepajes a su máxima altura, se puede enclavar una
Placa en homenaje a los Agricultores todos de nuestro Departamento y allí mismo sería
el lugar ideal para dar comienzo a los festejos Vendimiales de cada año en Santa Rosa,
como es la Bendición de los Frutos y el tradicional golpe de la Reja.-

Artículo 3°.- Se recomienda el lugar mencionado en el Artículo
1°, dado lo despoblado de variedades forestales que allí se aprecia.-

Artículo 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
tos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SANTA ROSA, Mendoza, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos
ochenta y nueve.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MEND.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mend.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MEND.)
PRESIDENTE
H. C. de Santa Rosa (Mend.)